



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN, DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº055 -2024- CM - MDH/LC

Huayopata, 29 de octubre del 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUAYOPATA.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº020-2024-CM/MDH, de fecha 28 de octubre del 2024, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, Sr. Guido Celestino Figueroa Ramos y la asistencia de los Regidores: Sr. Julio Nazario Quintana Heredia, Sra. Alejandrina Vizarrreta Sota, Sr. Rafael Espinoza Huillca, Prof. Elizabeth Paredes Toledo, Prof. Alberto Bustos Sarmiento,

VISTO:

EN AGENDA: Solicitud de donación de materiales (neumáticos usados para el proyecto ambiental integral de reciclaje, realizado por los alumnos de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, artículo 39º, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación del ordenanzas y acuerdos. Así mismo de acuerdo al mencionado cuerpo normativo en su artículo 41º, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al Artículo 64º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades, por excepción pueden donar o permutar bienes de su propiedad a los poderes del Estado o a los organismos del sector público; del mismo modo el Artículo 66º de la Ley Orgánica de Municipalidades. La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran en concejo municipal, así mismo conforme al Artículo 68º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad;

Que, mediante oficio Nº098-2024/GEREDU-C/UGEL-LC/IE-CFB/D, de fecha 11 de octubre del 2024, emitido por la Profesora Abigail J. Salas Peña, Directora de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba del distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, solicita en calidad de (donación) neumáticos usados para el proyecto ambiental integral de reciclaje de materiales desechados, realizado por los alumnos de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba;

Que, mediante Informe Nº047-2024-REM/RRÑN/MDH/LC, de fecha 16 de octubre del 2024, emitido por el responsable de equipo mecánico: Ing. Raúl Rensso Nahui Navarro, informa que se tiene neumáticos usados de retroexcavadora, cargador frontal y volquetes de 15m3, el cual pone a disposición de los interesados para que puedan llevar para los trabajos de reciclaje de materiales.

Que, mediante Informe Nº260-2024-MDH-GIOT/JDGM, de fecha 16 de octubre del 2024, emitido por el gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial: El Ing. José Demetrio Gonzales Miranda remite el informe Nº047-2024-REM/RRÑN/MDH/LC, respecto a la solicitud de donación de neumáticos usados, emitido por el responsable de equipo mecánico, quien pone a disposición de los interesados los materiales disponibles.

Que, mediante Proveído el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huayopata, requiere Opinión Legal respecto a la solicitud (donación) de neumáticos usados para el proyecto ambiental integral de reciclaje de materiales desechados, realizado por los alumnos de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba, materiales que se encuentra en las instalaciones de equipo mecánico de la municipalidad de Huayopata, del distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, departamento del Cusco, para su correspondiente aprobación mediante Acto Resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, con Opinión Legal N°384-2024-RSRC-DGAJ-MDH/LC, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA**, **SOLICITAR**, la autorización al Concejo Municipal de Huayopata, para la **APROBACIÓN** de la solicitud de donación de neumáticos usados para el proyecto ambiental integral de reciclaje de materiales desechados realizado por los alumnos de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y previa deliberación del pedido, con todas las recomendaciones y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, contando con el **VOTO UNÁNIME** de los Señores Regidores en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha veintiocho de octubre del 2024 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de donación de neumáticos usados a favor de los alumnos de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi de Amaybamba, quienes vienen trabajando un proyecto ambiental integral que consiste en el reciclaje de materiales que han sido desechados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el área de Equipo Mecánico, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Oficina de Gobierno Digital, Tecnología e Informática para la publicación el presente acuerdo en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]
Guillermo E. Egúeora Ramos
DNI 24712582
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía,
- GM,
- GIOT
- EQUIPO MECÁNICO
- DGDTI
- Archivo

